

Observación F149: CONTRIBUYENTES SELECCIONADOS PARA REVISIÓN DE ACUERDO A EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Control de la situación tributaria de contribuyentes que han sido seleccionados de acuerdo a evaluación de cumplimiento tributario.

Códigos:

Explicación:

Según la información que posee este Servicio, su comportamiento tributario y/o declaración Renta, presentan características que discrepan del correcto cumplimiento de sus obligaciones, por lo que ha sido seleccionado para una revisión de antecedentes. Para conocer más, a cerca de su situación Tributaria, favor dirigirse a la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII) donde debe autenticarse utilizando su RUT junto con su clave tributaria o clave única. Una vez autenticado, le sugerimos revisar sus anotaciones vigentes y las observaciones a su declaración de renta (F22) en detalle. Además realizar una verificación de su(s) Declaración(es) Jurada(s) asegurándose de que no presenten ningún tipo de reparo. Asimismo, le instamos a revisar detenidamente las deducciones aplicadas a su declaración de Impuestos F22, cerciorándose de que cuenten con la documentación de respaldo necesaria.

En caso de identificar discrepancias o errores en estas anotaciones u observaciones, le recomendamos, recopile los antecedentes que respaldan su declaración de renta y acérquese de manera presencial a la oficina del SII que corresponda a su domicilio. Esto le permitirá llevar a cabo las correcciones requeridas para subsanar su situación Tributaria.

Documentación Asociada:

Documentación que estime necesaria para acreditar la veracidad de las operaciones, como respaldo de documentos tributarios emitidos y/o recibidos, por ejemplo guías de despacho, contratos, fletes, control de pesaje de camiones, entre otros.